

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 2022-00051 (cuaderno No. 2)

Poner en conocimiento de la parte actora, las manifestaciones realizadas por las entidades bancarias destinatarias de las medidas cautelares, así como, del Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81406b5bcf97cc6f8c8ffac16a32eab8314225b4b26f395683d2fa1def05a0eb

Documento generado en 08/02/2023 04:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>